



# Reflexiones sobre la OPE de urgencias hospitalarias en Galicia

F. J. García Vega

SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA SEMES. MÉDICO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONTEVEDRA.

Se realiza un análisis descriptivo de los resultados obtenidos de la publicación de las puntuaciones provisionales del concurso de la fase de selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo de Galicia de urgencias hospitalarias.

El objetivo del análisis es que se puedan comparar los datos aquí obtenidos con los de otras especialidades hospitalarias que dispongan de un margen científico-investigador mayor en su trabajo diario. Se pretende también que se pueda hacer una reflexión sobre los hallazgos reflejados de cara a poder planificar de una manera homogénea la organización interna de los servicios de urgencias hospitalarios de Galicia.

No se trata de que nadie se vea reflejado en estos datos ni de que se puedan extraer conclusiones precipitadas y no firmemente meditadas. Únicamente se muestran los resultados objetivamente, dejando para posteriores análisis la comparación con los datos de otras especialidades.

Analizando los resultados aislados de los trabajos científicos (TC) y de investigación relacionados con la categoría (según consta en la convocatoria son apreciados libremente por el tribunal), en los que se incluyen publicaciones y libros de

difusión nacional e internacional, se observa (tabla 1) que un 85,7% de los 231 participantes tiene una puntuación por debajo de 1 a lo largo de toda su actividad profesional. El porcentaje de participantes con puntuación de "cero" es del 62,8%. Este nivel de actividad científica puede ser considerado a todas luces como subóptimo.

Únicamente 11 participantes obtienen una puntuación de 3 o más y 7 personas puntúan 4 o por encima de 4, lo que supone el 3% de los participantes.

De los médicos que optan a esta consolidación de empleo, un 65,8% de ellos posee especialidad (OTE). Únicamente 10 (un 4,3%) han aportado como mérito la tesis doctoral (TD) (tabla 2).

Se han relacionado los años de experiencia profesional (E) con el resto de los parámetros que se suman en el baremo. El punto de corte se ha puesto en la puntuación equivalente a 5 años de experiencia, es decir más de 18 puntos. El número de candidatos presentados con más de 18 puntos en este concepto de experiencia es de 159, lo que representa el 68,8% del total (tabla 2).

Los candidatos que únicamente han aportado como méritos la experiencia profesional (sin especialidad, ni tesis, ni TC) representan el 32,5%. En cuanto a este mismo grupo pero

TABLA 1. Relación de trabajos científicos (TC) de los participantes

Puntuación baremada en TC	Número de participantes	(%)
0 puntos	145	(62,8)
Menos de 1 punto	53	(22,9)
De 1 a 2 puntos	19	(8,2)
De 2 a 3 puntos	3	(1,3)
De 3 a 4 puntos	4	(1,7)
Más de 4 puntos	7	(3,0)
Total	231	(100)

TABLA 2. Relación de especialidades y tesis doctorales de los participantes

OTE/TD/E	Número de participantes	(%)
Especialidad MIR	145	(62,8)
Especialidad no MIR	7	(3,0)
Tesis doctoral	10	(4,3)
Más de 18 puntos de experiencia	159	(68,8)

TABLA 3. Relación de experiencia con especialidad y actividad científica de los participantes, según años de ejercicio

E/E+OTE/E sin TD ni TC	Número de participantes	(%)
Sólo experiencia	75	(32,5)
Sólo experiencia, con más de 5 años de ejercicio	70	(30,3)
Sólo experiencia + especialidad	68	(29,4)
Sólo experiencia + especialidad, con más de 5 años de ejercicio	25	(10,8)
Sin tesis ni trabajos científicos	143	(61,9)
Sin tesis ni trabajos científicos, con más de 5 años de ejercicio	95	(41,1)

con más de 5 años de ejercicio (verdadero objetivo teórico de la consolidación) sin otros méritos acompañantes suponen el 30,3% del total de los presentados. Los que únicamente presentan su experiencia junto con una especialidad (sin tesis ni TC) suponen el 68%. Los que tienen más de 5 años de experiencia en urgencias y alguna especialidad representan el 10,8% del total. El porcentaje de candidatos que no presenta ni tesis doctoral ni trabajos científicos (independientemente de que tengan o no especialidad) es del 61,9%. En este mismo concepto pero con más de 18 puntos en la experiencia profesional se encuentran el 41,1% del total de candidatos (tabla 3).

La docencia (D) no ha sido puntuada con el argumento de

que no existe la especialidad en urgencias. Este motivo puede ser cuestionable desde el momento en que en urgencias se da docencia a residentes de diferentes especialidades y existen diferentes programas de formación postgraduada universitarios que tienen la medicina de urgencias como una de las asignaturas de postgrado.

En otras convocatorias similares, como puede ser la de Admisión y Documentación clínica, tampoco existe la especialidad, por lo que no se ha puntuado la docencia. Por el contrario en esta convocatoria no se ha valorado, como parece razonable, el tener ninguna otra especialidad. En la convocatoria de urgencias se ha puntuado cualquier especialidad (vía MIR con 16 puntos; vía anterior al RD127/1984 con 2 puntos).

Aunque se trata de un análisis rápido y muy somero, llama poderosamente la atención el hecho de que estos datos revelen la muy escasa actividad científica que los médicos de urgencias hospitalarias de Galicia han presentado a lo largo de su carrera profesional. Es muy probable que estos datos se puedan extrapolar al resto del territorio español. Ante estos contundentes resultados cabe preguntarse sensatamente si la reorganización del funcionamiento de los servicios de urgencias hospitalarios pasa, entre otras cosas, por contemplar la programación, en el horario habitual del servicio, de la necesaria proporción de tiempo para dedicar a la formación y a la investigación.

Cada cual debe de conocer y asumir la parte proporcional de su responsabilidad que haya podido influir en los resultados comentados a lo largo de este análisis. Sin ánimo de polemizar ni hacer demagogia parece justo que se haga una refle-